

18 de marzo del 2020

CIRCULAR A TODOS LOS PARQUES, ASOCIACIONES Y EMPRESAS DE ZONAS FRANCAS

Como es de su conocimiento, en la noche de ayer el Señor Presidente de la República comunicó una serie de medidas dirigidas a minimizar los efectos ocasionados por la presencia del Coronavirus COVID-19 en nuestro país.

Deseamos enfatizar que las labores de la industria y las Zonas Francas no han sido suspendidas y que no hay declaración de emergencia, ni cuarentena, ni toque de queda. Lo anunciado por el primer mandatario han sido medidas de distanciamiento para prevenir la propagación del virus, como medida preventiva recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a los países miembros.

Las empresas de Zonas Francas debemos acogernos a la solicitud y recomendaciones externadas anoche por el Señor Presidente, a los sectores productivos, las cuales las transcribimos debajo.

"Solicitamos igualmente a todos los sectores productivos en todos los casos en que sea posible, que implementen el trabajo a distancia al menos por 15 días.

En los casos en que esto no sea posible, se implementará la flexibilización de jornada de trabajo y se recomienda que limiten la asistencia de sus empleados al mínimo necesario, contemplando hacer turnos que permitan evitar la afluencia de muchas personas."

En este sentido, las autoridades sanitarias recomiendan despachar a sus hogares mujeres embarazadas, personas mayores de 60 años y personas con problemas de salud, como diabetes, hipertensión y complicaciones respiratorias.

Asimismo, les informamos que actualmente estamos en contacto permanente con el Gobierno Dominicano, junto a otras asociaciones empresariales, para estar informados de otras medidas que serán anunciadas, así como para aclarar las diversas dudas que nos han sido comunicadas por parte de nuestra membresía.

Reiteramos que las operaciones de Zonas Francas no han sido suspendidas y que las actividades de importación y exportación que se realizan por los puertos, aeropuertos y cruces fronterizos de la República Dominicana continúan realizándose normalmente.

Cualquier pregunta o inquietud, favor comunicárnoslo vía email itorres@adozona.org



José Manuel Torres Vicepresidente Ejecutivo

809 472 0251, ext. 23 jtorres@adozona.org www.adozona.org Torre Empresarial AIRD, 5to. Piso Avenida Sarasota #20, La Julia Santo Domingo, Rep. Dom.